

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Divisorio Rad. 110014003053201500663

Revisado el plenario, la Juez resuelve.

Poner en conocimiento la respuesta emitida por el auxiliar de la justicia respecto su gestión como secuestre.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 46 fijado en el Portal Web de la
Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 18 - marzo - 2024
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaría